

42  
Cabr

Juicio No. 21371-2020-00140

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.** Quito, miércoles 1 de marzo del 2023, las 09h28. **VISTOS:** Incorpórese al expediente los anexos y el escrito presentado tómesese en cuenta en lo que fuera legal y procedente. En lo principal, en el juicio laboral seguido por **JUAN JOSÉ JÁTIVA CADENA**, contra de **PETROECUADOR EP** la parte demandada interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral No. **21371-2020-00140**. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. Por cuanto las actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 28 de febrero de 2023 (fjs. 32 del expediente de casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan atentos oficios a la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos y la Sala Multicompetente de la Corte Provincial De Justicia De Sucumbíos, **para que éstos a su vez envíen directamente los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada. Previo a remitir dichos expedientes se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Art. 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional para el Período de Transición publicado en el S.R.O. No. 613 de 22 de Octubre de 2015. Notifíquese y envíese.**



DRA. KATERINE MUÑOZ SUBIA  
JUEZA NACIONAL (PONENTE)

Certifico:



AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO  
SECRETARIA RELATORA



43  
Cabrera

En Quito, miércoles primero de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las diez horas y veinte y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: JATIVA CADENA JUAN JOSE en la casilla No. 1675 y correo electrónico emarmol@epetroecuador.com.ec, edmarmolr@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1705582169 del Dr./Ab. MARMOL ROCHA EDUARDO ERNESTO; en el correo electrónico stalinbladimir\_espinozaborja@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 1710485150 del Dr./Ab. STALIN BLADIMIR ESPINOZA BORJA; en el correo electrónico edycas77@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1002510582 del Dr./Ab. EDISON WILFRIDO CASTRO PEREZ; en el correo electrónico jjuanjo85@hotmail.com. DR. IÑIGO FRANCISCO ALBERTO SALVADOR CRESPO - PROCURADOR GENRAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico jcantos@pge.gob.ec, secretaria\_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1760002280001 del Dr./Ab. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO; en la casilla No. 1200 y correo electrónico fj-sucumbios@pge.gob.ec, hcamino@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00421010004 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO - 0004 SUCUMBIOS; en el correo electrónico hcamino@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1803459773 del Dr./Ab. HUGO DANIEL CAMINO MAYORGA; ECONOMISTA GONZALO FRANCISCO MALDONADO ALBAN en la casilla No. 1425 y correo electrónico abogado5210@hotmail.com, notificacionespam@epetroecuador.ec, Catherin.Melendez@epetroecuador.ec, Juan.Toledo@epetroecuador.ec, Cesar.Abad@epetroecuador.ec, Luis.Pacheco@epetroecuador.ec, Monica.Cuenca@epetroecuador.ec, Alfredo.Morocho@epetroecuador.ec, en el casillero electrónico No. 1103491252 del Dr./Ab. LUIS ALFREDO MOROCHO MASACO; EP PETROECUADOR en la casilla No. 2446 y correo electrónico Luis.Pacheco@epetroecuador.ec, en el casillero electrónico No. 1712025079 del Dr./Ab. LUIS EDUARDO PACHECO LUZURIAGA; ING. FRANKLIN ISRAEL PAREDES GALEAS - GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE PETROAMAZONAS en el correo electrónico cesar\_abad@petroamazonas.ec, en el casillero electrónico No. 1708756455 del Dr./Ab. CESAR AUGUSTO ABAD LOPEZ; en el correo electrónico luispachecoluzuriaga@hotmail.com, luis.pacheco@epetroecuador.ec, en el casillero electrónico No. 1712025079 del Dr./Ab. LUIS EDUARDO PACHECO LUZURIAGA; en la casilla No. 2446 y correo electrónico monikaycr@hotmail.com, monica.cuenca@epetroecuador.ec, en el casillero electrónico No. 1104193428 del Dr./Ab. CUENCA RIOFRÍO MÓNICA YANETH; en la casilla No. 1425 y correo electrónico abogado5210@hotmail.com, alfredo.morocho@epetroecuador.ec, en el casillero electrónico No. 1103491252 del Dr./Ab. LUIS ALFREDO MOROCHO MASACO; en la casilla No. 1425 y correo electrónico juanfcots@hotmail.com, juan.

toledo@eppetroecuador.ec, notificacionespam@eppetroecuador.ec,  
Sebastian.Gomez@eppetroecuador.ec, Juan.Toledo@eppetroecuador.ec,  
Cesar.Abad@eppetroecuador.ec, Luis.Pacheco@eppetroecuador.ec,  
Monica.Cuenca@eppetroecuador.ec, Alfredo.Morocho@eppetroecuador.ec, en el  
casillero electrónico No. 0102678166 del Dr./Ab. JUAN FRANCISCO TOLEDO  
SANTACRUZ; PETROAMAZONAS EP en la casilla No. 276 y correo electrónico  
juanfcots@hotmail.com, notificacionespam@eppetroecuador.ec,  
Juan.Toledo@eppetroecuador.ec, Cesar.Abad@eppetroecuador.ec,  
Luis.Pacheco@eppetroecuador.ec, Monica.Cuenca@eppetroecuador.ec,  
Alfredo.Morocho@eppetroecuador.ec, Sebastian.Gomez@eppetroecuador.ec,  
patrocinio.laboral@eppetroecuador.ec, ana.cuvi@eppetroecuador.ec,  
juan.toledo@eppetroecuador.ec, Monica.Cuenca@eppetroecuador.ec,  
Alfredo.Morocho@eppetroecuador.ec, Susana.Hernandez@eppetroecuador.ec,  
Edison.Castro@eppetroecuador.ec, Ana.Cuvi@eppetroecuador.ec,  
Patrocinio.Laboral@eppetroecuador.ec, Juan.Toledo@eppetroecuador.ec, en el  
casillero electrónico No. 0102678166 del Dr./Ab. JUAN FRANCISCO TOLEDO  
SANTACRUZ. a: DESPACHO en su despacho.Certifico:

AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO  
SECRETARIA RELATORA

2